

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

1019 *Resolución núm. 37 de 01/03/2017, Delegación Atribuciones Alcaldía en el Concejal D. José Quesada Jiménez.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 1 de marzo de 2017 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 37, que literalmente dice:

“11.- Con motivo de la ausencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta durante los días 2 y 3 de marzo, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto

Primero.- Delegar en el Concejal, Sr. D. José Quesada Jiménez, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 2 y 3 de marzo del año 2017.

Segundo.- Publicar Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes”.

Torredelcampo, a 01 de Marzo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBÁ.